

Fecha: ___/___/___					
INSTITUTO:					
CAMPO DE FORMACIÓN:					
ASIGNATURA:					
<p><u>ELEGIR SOLO UNA ASIGNATURA.</u> EL PRESENTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBERÁ SER ENVIADO POR MAIL A concursos@unahur.edu.ar Y PRESENTADO EN SECRETARÍA ACADÉMICA DESDE EL 07 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p>					
DATOS PERSONALES					
APELLIDO Y NOMBRES:					
D.N.I. N°		FECHA DE NACIMIENTO	___/___/___	NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (calle, n°, piso, depto.):					
LOCALIDAD		PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO PARTICULAR		TELÉFONO CELULAR			
CORREO ELECTRÓNICO					
CARRERA					
CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS					
EXPERIENCIA DOCENTE Describa: año, institución y cargo					

OTROS ANTECEDENTES	

A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Concursos para alumnos asistentes, acepto ser notificado vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico informada en el presente formulario.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos, sin agregar, omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la realidad; y que cuento con los respaldos documentales correspondientes a cada uno de los ítems que he mencionado.

Firma

Aclaración

DNI N°

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, contenidas en el Reglamento General de Concursos que se describen más abajo.

En la ciudad de, a los días del mes de de 2018.

Domicilio:

Correo electrónico:

Firma

Aclaración

DNI N°

Reglamento General de Concursos

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

- Ser alumno regular de la universidad.
- Tener un promedio general en la carrera de la cual es alumno no inferior a los 5 (cinco) puntos a la fecha de inscripción al concurso.
- Tener aprobada la o asignaturas objetos del concurso o asignaturas afines y otros requisitos de acuerdo a las modalidades adoptadas por las distintas Unidades Docentes.
- No haber obtenido el título de grado que contenga en su currícula la asignatura o asignaturas objetos del concurso.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:
 - Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.
 - Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.
 - Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.
 - Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.
 - Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.
 - Haya sido sancionado mediante un juicio académico.
 - Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.